

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XIII — N.o 6861 | Santa Fe, Jueves 10 de enero de 1924

Decepcionado

Ante los acontecimientos políticos que se han producido, el gobernador se ha decepcionado tanto que hasta parece inclinado a presentar su renuncia

El gobernador, doctor Mosca, está siguiendo la misma trayectoria lastimosa que su antecesor el señor Lehmann. Recuérdense las postrimerías gubernativas de este último, aquellas postrimerías que hicieron de él una especie de proscripto, de hombre expulsado, de desterrado inconsolable. El señor Lehmann no pudo resistir el violento repudio del ambiente y trasladóse a las sierras de Córdoba, si mal no recordamos. Fué el presidente "pro tempore" del Senado, señor Cepeda, el que terminó el período, entregándole el gobierno al hombre que entonces se encontraba en la conciencia de todos y que hoy recibe el rechazo general. Ah, el doctor Mosca no meditó jamás aquel cuadro, aquel panorama de derrota que ofrecía, en sus inmensas debilidades, el rico hacendado. Nada le dijo a su mente, ningún sentimiento de inflexión se introdujo en su espíritu. Sólo cuando su situación es igual, ahora que llegan hasta su descenso las tragedias individuales y colectivas que ha ocasionado sus torpezas infinitas, ha de recordar aquella huída de su antecesor y aquel desastre. ¡Cómo lo tenemos presente en la memoria en forma de imagen!

El Sr. Lehmann dió la nota última de su tragedia, yéndose, abandonándolo todo, desprendiéndose anticipadamente de su investidura. Es lo mismo que está a punto de hacer, el doctor Mosca, según se asegura. Su desdicha es tan inmensa que ya no cabe en su esfera de acción, como primer magistrado de la provincia. La escala de sus fechas no admite un peldaño más, como es allí la más alta que puede presentarse a nuestra contemplación, escala que empieza en un error más o menos voluminoso y concluye en otro de los que no aceptan ni analogía ni rival. Las aptitudes de este hombre que no daba la sospecha de su talla interior, se han superado en un mal arte de gobierno. Nadie pudo preverlo. Su magistratura únicamente ha sido consecuente y condescendiente con un reducido grupo de interesados que le ha ayudado en la obra. Las leyes y los poderes le han servido de montera. Ninguna obligación amplia o de tendencia benéfica lo ha detenido en sus impulsos absorbentes. Ha procurado empinarse en su propia persona, logrández o a despecho de todo idealismo común. La provincia era él, como ente egocéntrico. Las mismas fracciones que sirvieron de levadura a la Unificación, quedaron prendidas en su tutela. Y cuando llegó el momento de decidir, cuando hubo necesidad de presentar el candidato que le sucediera, el edificio levantado mañosamente, se vino abajo, como poseído por una exhalación. Hoy no se divisa más que su persona en medio de un campo lleno de ruinas y de escombros.

Ha quedado solo y aislado, en desgraciada soledad y por donde pena. Si rememora su pasado a buen seguro que no ha de repetir la inalterable sentencia de los héroes: "Si volviera a empezar haría lo mismo". No, el doctor Mosca haría otra cosa si el tiempo pudiera borrarse, como se borran de la historia las existencias estériles. Y porque se siente atormentado por las corrientes aristas de su obra, experimenta la decepción, a manera de sentimiento final. ¿Qué dios puede venir para él en que no se presente el reproche, traído en su luz hacia su conciencia? El ocaso es de tormenta espiritual, de esa tormenta que sobrecoge, estrangula y llega al sentido del gusto con sabores nauseabundos.

En verdad, sentimos lástima, una lástima de universal extensión y de comprensión cabal, por el espectáculo de espíritu que ofrece el señor gobernador. Si de nosotros dependiera la hostia bendita de la tranquilidad, se la llevaríamos a sus labios sedientos y resecos, como tierra por la cual ha pasado el fuego de un cataclismo. Pero no tenemos al alcance ese remedio. En consecuencia, coincidimos con su opinión de que debe retirarse. Ya nada tiene que hacer en el gobierno, ni nada le espera como no sean intensos dolores, esos dolores que se derivan, que se desprenden, como un acto de abstracción, de cada una de las leyes que pusieron en aprieto a los productores de la provincia, leyes de impuesto a los alcoholes, al tabaco, a la ganadería, a la agricultura, leyes de presupuesto y de empréstito, y que como dolores desprendidos o abstraídos del todo orgánico de su acción, llegan a sus noches, como canes famélicos, ladradores y mordiéndole. Ah, mejor es que se libre de tales sacudidas y mordeduras infernales. Su deserción debe curarla fuera del ambiente en que ha sido pervertida. Dentro no. Las sierras de Córdoba son higiénicas y salutíferas. Que se vaya a ellas, imitando la conducta de su buen hermano de infortunios, el señor Lehmann. La provincia se está reintegrando a su poder de elección. Y como el fusionismo que aún lo apuntalaba, como a muro amenazante, ha dejado de vivir, mejor es que el gobernador no sienta el frío glacial que hacia su órbita llega de todos lados, mejor es que no llegue a sus oídos la voz condenatoria del sufragio, esa voz reivindicatriz que ya está rizando a las oposiciones en marcha, por ser éstas las que formalizan el contraste y la protesta, la rectificación y la reacción. ¿Qué necesidad tiene de sufrir los remordimientos que se acumulan en la agonía del período? El expediente mejor de salida, la providencia insuperable, es la renuncia. Así habrá cumplido más pronto.

El Centro de Propietarios

Se dirige a una comisión de la Cámara de Diputados de la nación

El Centro de Propietarios de esta ciudad se ha dirigido a la comisión que estudia la ley de alquileres en la Cámara de Diputados de la nación, en la forma siguiente:

"Santa Fe, enero 4 de 1924.—Al señor presidente de la comisión de la Cámara de Diputados de la nación, que tiene a estudio la ley de alquileres, doctor Leopoldo Bard.—Buenos Aires.

Isaac Leguizamón, en su carácter de presidente del Centro de Propietarios de Santa Fe, con personería jurídica, constituyendo domicilio legal en su local de calle Junín 157, y en representación del mismo, se presenta ante esa honorable comisión y expone:

Que la ley 11.157, durante su vigencia sólo se ha prestado para el mayor encarecimiento de la vivienda, debido al retraimiento del capital, para la edificación, y debido también a los inconvenientes que al propietario ocasiona dicha ley, y para su modificación este Centro se permite señalar los siguientes puntos:

Si la casa está alquilada, el dueño no puede venderla, ni disponer de ella, quitándole el derecho de comercio; años tras años, los poderes aumentan contribuciones y toda clase de impuestos y su dueño no puede alterar el precio, amén de costosos afirmados, obras sanitarias, destrucción de la propiedad, tiempos sin alquilarse durante sus arreglos, falta de pago muchas veces, el costo de la edificación es más caro que en la capital federal, por cuanto en su mayoría los materiales son conducidos desde allí con el consiguiente recargo, y los alquileres son más menores que aquélla.

Y vistas estas consideraciones, este Centro confía en el esclarecido criterio de esa honorable comisión, que ha de meditar que ella no sea la causa de la paralización y adelanto de los pueblos, como así lo espera por ser justicia. — Isaac Leguizamón, presidente; Nicolás Sabatía, secretario.

ROMERIAS ESPAÑOLAS

Hoy, hasta el domingo proseguirán con diversas atracciones

Hoy jueves y días sucesivos hasta el domingo próximo proseguirán las romerías españolas de acuerdo con una resolución de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, que las ha organizado con fines benéficos y digno de que el público les preste su más decidido apoyo, como hasta aquí ha sucedido desde que se iniciaron.

La comisión respectiva, por intermedio de estas líneas, invita a todos los componentes de las instituciones o clubs atléticos a concurrir al campo romeral para desarrollar el plan de ejercicios trazado, durante los días en que continuarán las fiestas y conforme al siguiente orden: Jueves, a las 21.30, ciclismo; a las 22, atletismo.

Viernes y sábado, a las 21, boxeo. Domingo, a las 21, concursos o ejercicios hípicos. Por la tarde, el domingo, también habrá interesantes concursos y otros atractivos, y a la noche se procederá a distribuir los premios en presencia del jurado y demás autoridades designadas al efecto.

Es indudable que en los días que aún faltan para que se clausuren las populares romerías españolas, éstas atraerán crecida concurrencia dado el interés que el anuncio de dichos concursos y demás diversiones ha despertado entre el público en general.

Notas políticas

TODOS TOMAN LIMONADA...

Y el pobre pueblo nada... ni bebe.

Los jefes unificados conferencian, hablan, combinan candidaturas... y los afiliados no saben ni media.

¿Para qué?

Sin duda se creen los caudillos que harán lo que en otros tiempos: arrear la majada.

¡Cualquier día!

Los muchachos son buenos, pero cabreros... sólo a los coalicionistas se les puede ocurrir ese niñada.

—Pueden hacer todos los candidatos que quieran — nos decía ayer un radical gemecellista — otra cosa será que lo votemos.

—¿Y no les parece bueno don Ricardo?

¡Salgan de la luz! Canchero viejo, cordista y con más agallas que un dorado.

Ese es el pensamiento de los pocos radicales que van quedando en la unificación.

—Ahora el que quiera pescado, dicen, que se moje... los pantalones. Y don Ricardo ni la punta de los pies ha puesto en esta patriada.

ADIOS, MAÑANITAS BELLAS...

Don Alberto J. Paz les ha probado a sus cofrades que es hombre fino... pero no cara dura.

Apenas si les ha aguantado diez días en la presidencia del partido y se ha largado al sacio.

"Adiós, mañanitas bellas
Tardecitas amenas".

Y si te perdés haceme una señita... para el lado del maizal.

Y con Paz, se volarán los canarios... y las esperanzas está.

LEVANTEN ESE TROMPITO

El presidente del comité unificado, señor Paz, se ha ido... pero les ha dejado una roncha a sus correligionarios.

—Los ambiciosos están en el norte, ha dicho, y ahora... que se arreglen.

Es una punta de fuego y no trompo para que levanten en la uña los unificados.

Y sol quieren resucitar...

Entre los muertos, puede ser.

El grupo mosista, tomando para la farra a los unificados, declara que ellos están en un tilbury... pero iban a sacar la tripa de buen año.

Esas esperanzas empezaban a reverdecer con la posible candidatura Aldao.

Pero ¡de ande yerba, pavos pabos!

Es lo mejor que iban les pasó aquello de:

"Un gringo por ganar plata
Se subió en un globo al cielo,
Se le acabaron los mixtos...
Y... ya la pegó gringo al suelo!"

Se les ha roto el aparato... con la renuncia de Paz.

Pago de haberes en la Aduana de Santa Fe

El personal que presta servicio en la Aduana de esta capital no tardará en cobrar los haberes correspondientes al mes de diciembre último, a cuyo fin, la Tesorería General de la Nación, ha girado ayer los fondos necesarios.

Entre las varias aduanas comprendidas en estos pagos, figura también la de Rosario.

El crimen de Guadalupe

Fallecieron la esposa del sargento Farías y su hija

Nosotros fuimos los primeros y los únicos que prestamos preferente atención al delictuoso suceso de Guadalupe, del que resultó víctima el sargento de aquella policía, Pedro Farías.

Llamamos las cosas por su verdadero nombre, interpretando los anhelos del progresista vecindario de aquella villa, cuya indignación perdura, aún, señalando como se merecía al homicida Adolfo Shoo, gerente del Banco Español de esta capital.

Dijimos en oportunidad, que Shoo, al dar muerte al nombrado sargento, destrozaba un hogar, sumiéndolo en la desesperación.

La esposa de la víctima, señora Petrona Leguizamón de Farías, se encontraba enferma y al conocer el final trágico de su esposo, se agravó. Esto es público y notorio en Guadalupe, mucho más cuando tuvo conocimiento que al matador de su esposo se le prestaban toda clase de atenciones, alojándolo en una cómoda pieza de la comisaría 2a., mientras se decía que muy pronto recobraría la libertad.

Todo esto abatió más a la infortunada mujer, al punto de que días atrás, viendo los vecinos lo grave de su estado, resolvieron llevarla al Hospital Iturraspe, en la confianza de que podría mejorar.

No ha ocurrido así. Ha fallecido en las primeras horas del día de ayer. La extinta tenía una criatura de pocos meses. Esta fué dejada en poder de una señora domiciliada en calle la. Junta 328, donde también ha fallecido. Son dos inocentes víctimas más.

Es digna de aplauso la actitud de la policía. Apenas conocida la noticia del fallecimiento de la esposa de Farías y en la [illegible], se levantó una subscripción que alcanzó a $ 357.60, en la siguiente forma: comisaría de policía $ 121.75; comisaría 1a., 37; comisaría 2a., 49.50; comisaría 3a., 39; comisaría 4a., 38.50; comisaría 5a., 37.00 y comisaría 6a., 19.

El personal de la policía de Guadalupe ha cooperado en toda forma, siendo elogiosa la actitud de todos.

Licitación de títulos

RESULTADO DE LA MISMA

Se nos informó en la Casa de Gobierno que en la licitación de las deudas públicas de títulos de las Deudas Internas ley No. 2004 y Pública ley No. 1555, efectuadas el 31 de diciembre ppdo., se aceptaron las siguientes propuestas: la del señor Héctor Dellepiane, quien ofrece en venta $ 12.150, de títulos de la ley 2004 al precio de 92.40 o/o; la del señor Nicolás Durán, por $ 2.000 de títulos de la ley No. 1555, al precio de $ 79.65 o/o.

Matanza de indios en el Chaco

LAMENTABLE SUCESO

Noticias que se reciben del territorio del Chaco, enteran de un choque sangriento habido en cierto paraje distante unas 20 leguas de La Chigüí, entre fuerzas de la gendarmería y un núcleo de indios. La falta de pormenores sobre este lamentable suceso, impide apreciar por el momento de qué lado está la responsabilidad de lo ocurrido, pero bueno es recalcar la circunstancia de que los indios, que estaban con sus familias, han llevado la peor parte, ya que tuvieron diez muertos y alrededor de treinta heridos, siendo puestos en fuga.

Ha habido, entonces, una matanza, que no le será fácil justificarla a la gendarmería, por más que se anticipa una sublevación de parte de los indios que bien pudo ser sofocada por medios más pacíficos.

Mientras tanto, la gendarmería no sufrió ni una sola baja, lo que es significativo.

Escuelas provinciales

NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS

En el ministerio de Instrucción Pública se suministraron estas informaciones:

Se ascendió a la señorita Esther Godoy, directora de la Escuela de 3a. categoría No. 17 de Rafaela, en reemplazo de doña Julia P. de Valenciano, que se acogió a los beneficios de la jubilación.

—Se aceptó la renuncia interpuesta por la catedrática con 10 horas, de la Escuela Normal de Coronda, doña Emilia Pérez de Berra.

Aceptación de fianza—

Se aceptó la fianza del señor Martín Gómez Cello, ofrecida por la habilitada de la Escuela Técnica del Hogar de esta capital, señorita Manuela Gómez Cello.

"SANTA FE" en Rafaela

(De nuestra sucursal)

Notas políticas

La secretaría del comité local de la U. C. R. (opositora), nos pide la publicación de las siguientes renuncias:

Rafaela, enero 8 de 1924. — Señor presidente del Comité Unificado. — Rafaela. — Muy señor mío: Por la presente renuncio a esa agrupación política que considero dirigida por hombres del régimen y sostenida por policías bravos para incorporarme al Comité "Fernando Dentesano" de la Unión Cívica Radical Opositora, partido que en la provincia es el único que sostiene los principios del inmortal Alem.

Saludo a Vd. atte. — (Firmado): José Anibelo.

—Rafaela, enero 8 de 1924. — Señor presidente del Comité Unificado. — Rafaela. — Muy señor mío: Sirva la presente como renuncia indeclinable de adherente a ese Comité, por haberme incorporado al Comité "Fernando Dentesano" de la Unión Cívica Radical Opositora, que es el radicalismo que encarna los verdaderos principios de Leandro N. Alem.

Saludo a Vd. muy atte. — (Fdo.): Nazareno Brizuela.

—Rafaela, enero 8 de 1924. — Señor presidente del Comité Unificado. — Rafaela. — Muy señor mío: Formulo la presente para presentar mi renuncia a ese Comité, por haberme incorporado al Comité "Fernando Dentesano" de la Unión Cívica Radical Opositora, que es el verdadero partido de las tradicionales rebeldías radicales y de las levantadas altiveces ciudadanas.

Saludo a Vd. atte. — (Fdo.): Juan B. Arregui.

Movimiento político

EL DESBANDE DE LOS UNIFICADOS—RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL SR. PAZ — DECLARACIONES DEL RENUNCIANTE

En la casa de gobierno nos encontramos ayer, poco después de medio día, con don Alberto J. Paz.

Había presentado su renuncia de presidente del Comité Provincial del radicalismo unificado, horas antes, y creímos oportuno interrogarlo acerca de las causas en que fundamenta su actitud. Lo abordamos en nombre de "Santa Fe". Nos manifestó el señor Paz que había renunciado como ya era público y notorio. El político creía que se escaparía por la tangente y nosotros estábamos dispuestos a que nos dijera qué razones tenía para abandonar la dirección del radicalismo unificado en estos momentos que va barranca abajo, o más claro, que se liquida poco a poco y para siempre. Insistimos, pues, mientras nos dirigíamos desde el ministerio de instrucción pública a la gobernación. Fueron breves las palabras por la falta de tiempo.

—La disidencia, nos dijo el señor Paz, radica en el norte; aquí es donde no se entienden, donde está la anarquía y las ambiciones, por eso yo renuncio.

Ya en la puerta de la gobernación, a raíz de nuestras preguntas el señor Paz, nos dijo:

—Si fuese en el sud, donde radicase el conflicto, yo lo sabría arreglar; aquí no puedo porque no conozco. Los destinos, agregó, del norte, deben ser dirigidos por uno de esta zona. A ellos les dejo para que arreglen todas las diferencias.

—¿La Dirección del partido?

—Queda, nos declaró, en manos del vicepresidente, señor Víctor Modesto Gómez.

—¿Candidatos?

—El señor Paz en vez de contestarnos, se introdujo a la gobernación, no sin antes lamentarse de lo que estaba ocurriendo y terminó con estas frases:

—"Yo tomo a la política como a una mujer querida y me amargan estas cosas".

Nada más pudimos obtener porque penetró al despacho del gobernador doctor Mosca, a quien manifestó que unos periodistas lo habían corrido.

La renuncia

Está concebida en los siguientes términos:

"Santa Fe, enero 9 de 1924. —Señor vicepresidente del Comité provincial de la Unión Cívica Radical, senador don Víctor Modesto Gómez.—Presente.

Elevo por su intermedio mi renuncia de presidente del Comité Provincial.

Siendo ésta una indecisión inquebrantable, ruego a mis colegas del Comité, quieran dispensarme la deferencia de aceptar la renuncia que presento.

Saludo al señor vicepresidente y señores delegados con mi consideración distinguida.—Alberto J. Paz.

Manifestación opositora

El Comité de la Juventud está confeccionando un amplio programa de festejos con motivo del arribo a esta capital de una selecta delegación rosarina, encabezada por el candidato a la vicegobernación señor J. Antenor Gómez. Entre los números del programa figura una gran manifestación que partirá de la plaza España y en la que harán uso de la palabra varios oradores de Rosario y del Comité de la Juventud de ésta.

Proclamación demócrata

El Partido Demócrata Progresista celebró ayer en Gálvez, la convención departamental del departamento San Jerónimo, proclamando candidato a diputado a don José Manuel Mariol y a electores a don Esteban M. Quería, don Juan Carleso (h) y don Fernando Scherrer.

Don Víctor M. Gómez, jefe de los unificados

Con la renuncia del señor Alberto J. Paz, de presidente del Comité Provincial de los radicales unificados, queda de hecho como jefe de ese partido, el senador por San Justo, don Víctor M. Gómez.

Como se ve, el señor Gómez ha hecho una de las carreras políticas más rápidas que se conocen entre nosotros.

La Convención no se convoca

A pesar de todo lo que se viene diciendo, aun no se sabe cuando se convocará la convención de los unificados, pues el desaliento ha cundido en tal forma que nadie quiere venir a la Capital a presenciar escenas como las pasadas.

A organizar la oposición en San Justo

Retornarán a San Justo, hasta fines de mes, el diputado Benjamín Recamán y el doctor Eduardo Mantaras, quienes están encargados, como se sabe, por la Junta de Gobierno del radicalismo opositor, de la organización partidaria de aquel departamento, juntamente está el señor José Amavet.

Delegación a Castellanos

En jira de propaganda política saldrá hoy una delegación de radicales opositores para el departamento Castellanos, compuesta por los señores doctores Gambino, Ucha, Seghizzi y señores Benedetti y Cariozzi.

Designación de una comisión

El Comité de la Juventud de la Unión Cívica Radical Opositora, en una asamblea celebrada anoche, designó una comisión especial compuesta por los señores doctor Ulises Renaud, Horacio Pietranera, J. Bernardo Sandaza Iturraspe, J. A. Lapalma Rossi y José A. Muzzio para que corra con todos los preparativos de los actos a realizarse en los días 18, 19 y 20 del corriente, con motivo de la visita que el candidato a vicegobernador, señor J. Antenor Gómez, y una numerosa comitiva, efectuarán al comité antes citado.

En breve daremos a conocer el importante programa confeccionado.

Comité de Alto Verde

El Comité de la Juventud, por intermedio de su delegado señor J. Bernardo Sandaza Iturraspe, ha reorganizado el comité radical opositor de Alto Verde, al que cuenta en la fecha con numerosas adhesiones.

El próximo domingo se realizará en dicho comité, una reunión en la que se ofrecerá un almuerzo criollo a la concurrencia.

En el mismo acto hablarán el delegado y el señor Juan Carreño.

Línea telefónica

Ha quedado librada al servicio público la nueva línea telefónica de unión entre esta ciudad y la colonia Susana, construída por la empresa "Poggi".

Viajeros

De Santa Fe, los doctores Humberto Gambino, Romeo Bonazzola y Antonio Ucha.

—De San Cristóbal, el doctor Romero Cereija.

El comercio en la provincia

Se han inscripto nuevos contratos de sociedad

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se han inscripto los siguientes nuevos contratos de [illegible]:

—Se anotó el de la firma Mercedes y Cía., sociedad colectiva, establecida en Moriel.

Duración, de cinco años, a contar desde el 30 de diciembre de 1923, con un capital de $ 13.000. Son socios: [illegible], Roberto [illegible] Mercado, Nicolás Mercado.

—Se anotó también el contrato de la sociedad Mercedes y Cía., que opera en compra y venta de automóviles en San Jorge, departamento San Martín, con un capital de $ 13.000.

—M. y P. Biglione. — Sociedad colectiva.

Domicilio: Cañada Rosquín.

Duración: 5 años, a contar desde el día 30 de noviembre de 1923.

Capital: $ 20.000.

Socios: Miguel y Pedro Biglione.

Ramos: Imprenta y librería.

Administración: Ambos.

—Filton y Ferrari. — Sociedad colectiva.

Duración: Indeterminada, desde el día 19 de noviembre de 1923.

Capital: $ 4.500.

Socios: José Filton y Juan Ferrari.

Ramos: Taller mecánico.

Administración: Ambos.

La sucursal del Banco

PROVINCIAL EN BIGAND

Se nos informa que el día 15 del corriente mes quedará inaugurada la sucursal del Banco de la Provincia en Bigand.

Al acto asistirá el ministro de hacienda, señor Díez.

Concentración de conscriptos de la Armada

Se concentrarán en ésta, desde hoy y en el local de la Subprefectura, la conscripción encargada de concentrar a los conscriptos de la clase de 1903, pertenecientes a la Armada.

LOTERIAS

CORDOBA

En el sorteo verificado ayer por esta lotería resultó favorecido con la grande, el número: 9909.

Con los demás premios, los números: 13901, 8327, 14424, 3305, 13312, 10047, 7082, 10300, 17884, 3542, 12217, 11135, 6400, 15261, 17055, 17007, 20190 y 23375.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Mensaje del rey de Inglaterra

El block laborista en el Parlamento inglés. Ludendorff, futuro candidato electoral. Austria, se hace cargo de centenares de niños alemanes sin hogar. Hallàronse más restos del "Dixmude" Italia quiere participar en la administración de Tánger. La independencia de Filipinas. Noticias de box. Informaciones diversas.

REVOLUCION MEJICANA

Operaciones diversas

EL PASO, enero 9. — El general Ríos..., se apoderó de la ciudad de León en Guanajuato, la que domina el camino principal del sur.

Los rebeldes también se apoderaron de ..., a 75 millas del Paso del Aguila, Tejas.

Se tienen informaciones de que actualmente los rebeldes se dirigen sobre el Paso del Aguila.

Cándido Aguilar hijo político del ex-presidente Carranza, ha sido arrestado conjuntamente con otras ocho personas, por el departamento de justicia de los Estados Unidos, por violación de la neutralidad, al cruzar la frontera con el propósito de unirse a los rebeldes.

Las armas para los federales

EL PASO, enero 9. — Con el objeto de impedir la entrada de armas destinadas a los federales, los rebeldes cortaron la línea principal del ferrocarril Central Mejicano.

La actitud de los Estados Unidos

WASHINGTON, enero 9. — En la Casa Blanca se ha declarado que la venta de municiones al general Obregón y la proclamación de que se embargaría todo cargamento de municiones destinado al señor De la Huerta, representa el límite de la política de Estados Unidos de ayuda al gobierno mejicano.

Se desmiente que se enviarán acorazados para proteger los intereses norteamericanos en Méjico.

Avance de los federales

MEJICO, enero 9. — Oficialmente se anuncia que los federales avanzan para ocupar Tesipana.

Los rebeldes la evacuaron debido al número de deserciones habidas en sus filas.

Se asegura que los grupos de rebeldes de otras localidades se debilitan a consecuencia igualmente de las deserciones.

El gobierno ha aprobado la aceptación de los servicios ofrecidos por aviadores americanos que desean ingresar como instructores en el ejército mejicano.

Las fuerzas del general Gutiérrez

TAMPICO, enero 9. — El general Luis Gutiérrez que comanda las tropas federales de la región ha iniciado la movilización de sus fuerzas para el ataque contra los revolucionarios de Tuxpan.

Se hallan listos varios aeroplanos para cooperar en el avance de las tropas federales.

La venta de armas a Méjico

WASHINGTON, enero 9. — El senador Mr. Robinson ha preparado una resolución por la que se prohibe a los ciudadanos americanos y a sus ciudadanos, vender municiones a los gobiernos extranjeros, excepto en tiempo de guerra en la que participe Estados Unidos.

La gran ofensiva de los gubernistas

Méjico, enero 9. — El presidente ha ordenado la gran ofensiva contra los revolucionarios.

Diez mil hombres bien armados, marchan hacia Veracruz.

Obregón en Irapuato

TAMPICO, enero 9. — Informan de Irapuato la llegada del general Obregón el que ha revistado las tropas que marchan hacia Guadalajara.

Declaraciones de los federales

TAMPICO, enero 9. — La situación puede considerarse que la dominan los federales.

Se desmiente que el puerto esté amenazado por los rebeldes.

Arresto de los generales Amaro y Tapia

Méjico, enero 9. — Por orden del general Obregón han sido arrestados los generales Tapia y Amaro por sospechas de ... revolucionarios.

El general Tapia es hijo político del presidente Obregón.

SITUACION ALEMANA

Propósitos electorales

BERLIN, enero 9. — El partido alemán de Baviera, piensa presentar candidatos a las próximas elecciones, y también llevar a Ludendorff al Reichstag.

Voto de desconfianza al gabinete salén

BERLIN, enero 9. — Anuncian de Sajonia que la Dieta ... comunista ... votó un voto de desconfianza al gabinete salén.

Envío de niños alemanes a Austria para darles hogar

BERLIN, enero 9. — Los diarios aplauden calurosamente el hermoso rasgo de la población vienesa por intermedio de la doctora Eugenia Schwarzwald enviándose a Austria un centenar de niños alemanes para darles hogar hasta que mejore la situación del país.

La doctora Schwarzwald explica que sólo se ha hecho el anuncio ofreciendo al niño alemán el obsequio de Navidad respondiendo a millares de personas, así que se espera en breve el envío de más niños alemanes a Austria.

Evacuación parcial de los territorios de ocupación

DUSSELDORFF, enero 9. — El general Degoutte ha anunciado que parte de las tropas de ocupación, han iniciado su evacuación en el territorio alemán.

La jornada de ocho horas

DUSSELDORFF, enero 9. — La campaña de los obreros sosteniendo la jornada de ocho horas, ha obligado al cierre de algunas fábricas.

Los comunistas incitándolos a que usen como medio, la fuerza.

Las autoridades francesas han adoptado enérgicas medidas.

Las gestiones del presidente del Reichsbank

DRESDE, enero 9. — Los diarios en general aseguran que el presidente del Reichsbank ha logrado un éxito en sus gestiones respecto a la creación del nuevo Banco, a la emisión de moneda ... y al apoyo que prestarán a sus iniciativas los banqueros británicos y otros.

Ludendorff futuro candidato

DRESDE, enero 9. — Las organizaciones ultranacionalistas han resuelto presentar una lista única encabezada por Ludendorff en las próximas elecciones que dicte el Reichstag [illegible].

GRAN BRETANA

Construcción de cruceros

LONDRES, enero 9. — El corresponsal de Central News en Tokio, dice que el gobierno japonés ha anunciado la construcción de dos cruceros livianos de diez mil cuatrocientas setenta y cinco toneladas lo que se iniciará inmediatamente y se terminará para fin de año.

La unión de las iglesias

LONDRES, enero 9. — El corresponsal de la Agencia Central News en Praga, comunica que una de las principales cuestiones que se discutirán en el próximo Concejo Ecuménico será la unión de las iglesias cristianas.

Actividad de los separatistas del Palatinado

LONDRES, enero 9. — En los círculos oficiales ingleses existe marcada inquietud a causa del incremento de las actividades de los separatistas del Palatinado, quienes hacen lo posible para poder obtener el ser reconocidas en sus aspiraciones por la Alta Comisión Renana.

Sesión en el Parlamento

LONDRES, enero 9. — El parlamento ha celebrado sesión, leyéndose el mensaje del rey y aprobándose la elección de Mr. Whitley para presidente de la Cámara de Diputados.

Se produjeron durante la sesión, algunos incidentes de poca importancia.

Después los nuevos miembros, que aún no prestaron juramento por no haber habido tiempo material para ello, ayer, lo hicieron hoy.

El block laborista

LONDRES, enero 9. — Los diputados laboristas se reunieron hoy bajo la presidencia de Mac Donald y después de un cambio de ideas, eligieron sus autoridades para formar el block parlamentario, resultando confirmado en la presidencia Mac Donald.

ITALIA

Nuevo obispo salesiano

ROMA, enero 9. — Monseñor Antonio Malán, salesiano, ha sido nombrado obispo de la diócesis de nueva creación en Petrolina, Pernambuco.

La carestía de la vida

ROMA, enero 9. — La cámara de comercio se ocupa de la cuestión del alza rápida de numerosos artículos de primera necesidad.

Después de averiguar los precios en los centros de producción, llegó la comisión a la conclusión de que se deberían reducir los precios substancialmente, sugiriendo una mejor organización de la distribución de los artículos, y como reducción de los intermediarios, la abolición de derechos municipales y la represión de la especulación.

La amistad italo-argentina

ROMA, enero 9. — A propósito de las declaraciones del presidente Alvear sobre la amistad italo-argentina, "Il Messaggero", se ocupa en un artículo diciendo que ellas son auspiciosas y aseguran la prolongación de las simpatías que han caracterizado a los dos países.

Señala que la activa influencia política de los emigrados ha hecho que las relaciones entre Italia y aquél país se estrechen cordialmente en una sana comprensión de las ventajas de carácter mútuo que representan.

Luego agrega que la solidaridad y refuerzo de la amistad italo-española ha hecho que desapareciese la desconfianza artificial suscitada en torno a las dos naciones, de confianza que repercutirá en los países de habla hispana, perjudicialmente.

Termina diciendo que la laboriosidad de los emigrantes italianos en la Argentina y su colaboración en la riqueza nacional son fuertes bases en las que se apoya el porvenir de las relaciones entre las dos naciones.

Las señoras en el Vaticano

ROMA, enero 9. — Con el objeto de evitar incidentes molestos, similares al que ocurrió en el mes de junio cuando varias señoras se vieron en el trance de que se les rehusase la entrada, las autoridades del Vaticano decidieron publicar la forma en que deben vestirse las señoras que deseen ver al Papa.

Los artículos del reglamento son tres, primero un cuello alto que llegue hasta las orejas, segundo mangas que lleguen hasta la muñeca y finalmente un traje negro liso que llegue hasta los tobillos.

Tal reglamentación será impresa en italiano, francés e inglés, sobre las tarjetas de entrada.

Los ex-soberanos griegos

ROMA, enero 9. — Los diarios de esta capital anuncian que los ex-soberanos de Grecia, acompañados por el príncipe heredero de Rumania, pasarán una temporada en Nápoles.

Publicación curiosa

ROMA, enero 9. — "Giornale D'Italia" se ocupa del revuelo que en el Vaticano causará una publicación anónima cuyo tenor malicioso recuerda las ... satíricas que se colocaban en la ... del "Pasquino" antiguamente, entremetiéndose en tono picaresco los defectos de personalidades pertenecientes a todos los conventículos y basílicas.

El autor de la publicación todavía no ha sido identificado.

Papini dará conferencias en Estados Unidos

ROMA, enero 9. — El célebre escritor Giovanni Papini partirá para Estados Unidos a fin de dar una serie de conferencias sobre la civilización italiana.

Italia quiere participar en la administración de Tanger

ROMA, enero 9. — El gobierno ha reiterado su reclamación a las Cancillerías de Bretaña, Francia y España, alegando tener derecho a la participación administrativa, en los trabajos de tribunales, y en la organización de la gendarmería de Tanger.

ESPANA

La compra de marcos — Protesta por su baja ruidosa

MADRID, enero 9. — "El Imparcial" publica un artículo examinando la situación creada al ahorro español por la completa desvalorización de los marcos.

Invita a los poseedores de marcos, a que constituyan un comité de defensa, agregando que el gobierno debe considerar que se trata de intereses nacionales.

Dice que el gobierno alemán no puede inhibirse puesto que los que compraron marcos lo hicieron porque llevaban la garantía del Estado, de manera que Alemania debía haber declarado que no respondía por el pago de los billetes del Reichsbank, en cuyo caso nadie los hubiera comprado.

Más adelante agrega que España no puede esperar la decisión de las otras naciones y que debe dirigirse a Alemania, comunicándole que no procede lealmente.

Deben entablarse negociaciones, haciendo entender al gobierno alemán, que en España han quedado muchas pesetas en poder de los alemanes, las que fueron entregadas a cambio de marcos.

El consejo de "El Imparcial" en este artículo no es bien claro, pareciendo deducirse que lo que propone es la incautación de las pesetas que se encuentran en poder de los alemanes.

Las naciones latinas

MADRID, enero 9. — En los círculos oficiales se asegura que progresan las gestiones iniciadas por Alfonso XIII, tendientes a la realización de un acuerdo entre las naciones latinas.

La prensa y el estatuto de Tánger

MADRID, enero 9. — "El Imparcial" en un artículo que publica en su edición de hoy, sostiene que España debe mantener a Tánger o nada. Antes de modificarse el estatuto, se debe atender el decoro de las conveniencias de España.

FRANCIA

La cuestión de Tánger

PARIS, enero 9. — La cancillería ha recibido una nota de la cancillería de España, sobre la cuestión de Tánger, redactada en buenos términos, lo que hace suponer que las reservas hechas por los diplomáticos, se resolverán en breve.

LA CATASTROFE DEL "DIXMUDE"

Fueron hallados nuevos restos

PARIS, enero 9. — Se anuncia el encuentro de nuevos restos de un tripulante del "Dixmude" ignorándose todavía el paradero de los demás.

ESTADOS UNIDOS

Los pugilistas Greb y Wilson

NUEVA YORK, enero 9. — Los pugilistas Harry Greb y Jony Wilson continúan su entrenamiento para el match del 18 del corriente, para disputarse el campeonato mundial de peso medio.

Propósitos de Dempsey

NUEVA YORK, enero 9. — Dempsey ha reiterado una vez más, que está dispuesto a medirse con cualquiera que sea susceptible de pelear con él, no teniendo en la actualidad firmado ningún contrato.

Las olimpiadas de París — El equipo estadounidense

NUEVA YORK, enero 9. — El equipo olímpico que concurrirá a París lo componen 300 atletas que saldrán de esta capital con dicho rumbo, el 16 de julio.

La independencia filipina

WASHINGTON, enero 9. — Se presentó al senado una nota firmada por Róxas y Guevara Gabaldón, solicitándose que se cumpla la independencia de Filipinas tantas veces prometidas.

Dempsey visitará Sud América

NUEVA YORK, enero 9. — En los círculos deportivos se asegura que Dempsey visitará a Sud América en el próximo invierno.

[illegible]

Capital Federa

Retiro de generales

CAPITAL FEDERAL, 9. — Por estar cerrado el escalafón de los altos jefes del ejército deberá producirse el retiro de los generales de división, Luis Dellepiane, Ricardo Cornell, Gregorio Vélez y general de brigada, Isidro Arroyo.

La producción de lanas en el Chubut

CAPITAL FEDERAL, 9. — Comunican del Chubut que la producción de lanas ha mermado en un 20 o/o debido a las nevadas, por lo que han escaseado los pastos habiendo muerto muchas ovejas.

Lecciones de natación

CAPITAL FEDERAL, 9. — La nadadora señorita Harrison ha resuelto dar lecciones gratuitas de natación a señoras y señoritas.

La dirección del Instituto Bacteriológico

CAPITAL FEDERAL, 9. — El doctor Gondolo se hizo cargo de la dirección del Instituto Bacteriológico.

El funcionamiento de la Casa de Moneda

CAPITAL FEDERAL, 9. — El inspector general señor Ortuzar ha iniciado la investigación sobre las denunciadas irregularidades en el funcionamiento de la Casa de Moneda.

Las jubilaciones y pensiones bancarias

CAPITAL FEDERAL, 9. — La comisión pro-nacionalización de las jubilaciones y pensiones bancarias, se ha dirigido a los gobernadores y presidente de legislaturas para que interpongan su autoridad para incorporar al personal de Bancos oficiales y particulares a los beneficios de dicha ley por entender que la ley debe favorecer por igual a todos los empleados bancarios del país.

Visita a Alvear

CAPITAL FEDERAL, 9. — El obispo Barán, visitó al presidente doctor Alvear.

La travesía del Plata a nado

CAPITAL FEDERAL, 9. — El nadador Garfamendy iniciará su entrenamiento para tentar de cruzar el Plata nado a fines del corriente mes.

Nombramiento en el Senado

CAPITAL FEDERAL, 9. — Ha sido nombrado comisario del Senado, el comandante Nicolás Méndez.

Viajero

CAPITAL FEDERAL, 9. — Llegó el vicegobernador de San Juan, señor Estrella.

La intervención a Jujuy

CAPITAL FEDERAL, 9. — El interventor de Jujuy, doctor Gómez y el personal de la intervención se despidieron del presidente de la república y del ministro del interior, para partir mañana a Jujuy.

El coronel Levene partió para Santa Fe

CAPITAL FEDERAL, 9. — El ministro del interior, doctor Gallo, le entregó instrucciones al coronel Levene el que partió para Santa Fe.

Huelga de hambre

CAPITAL FEDERAL, 9. — Dos ladrones mantienen la huelga del hambre en el Depósito de Contraventores, exigiendo ser puestos en libertad.

Viajero

CAPITAL FEDERAL, 9. — Se ausentó para Europa el secretario de la legación de Bélgica, señor Tollier.

Resolución del partido unitario

CAPITAL FEDERAL, 9. — El partido unitario ha resuelto no concurrir a las elecciones de diputados nacionales a celebrarse en marzo.

Renuncia de un ex-coalicionista

CAPITAL FEDERAL, 9. — Comunican de Santa Fe que el ex-coalicionista Alberto J. Paz renunció de la presidencia de los radicales unificados, debido a las disidencias que han ocurrido en el partido.

Las situaciones de Córdoba y Santiago

CAPITAL FEDERAL, 9. — En la Casa Rosada se decía que en el acuerdo de gabinete a celebrarse, se contemplarían las situaciones de Córdoba y Santiago, agregándose que se reanudarían las relaciones con el gobierno de Córdoba, pero otras versiones dicen que el ejecutivo aprovechará las elecciones nacionales de marzo para enviar un comisionado para fiscalizar los comicios, designándose jefes militares para vigilar las elecciones en los departamentos.

Nombramiento

CAPITAL FEDERAL, 9. — Se nombró director de la escuela de oficiales, al capitán de fragata Campos Urquiza.

Reparación de caminos

CAPITAL FEDERAL, 9. — Se aprobó la licitación de la adjudicación de las obras de reparación de los caminos de Firmat a San José de la Esquina, Puente de Firmat y San José, Venado Tuerto, San Urbano, Quirquincho y Melincué, cuyo costo es de 69.135 pesos.

Detención de carreros

CAPITAL FEDERAL, 9. — Ha sido detenido un grupo de carreros por estar sospechados como autores del asesinato del tropero Finochio.

Venta de novillos

CAPITAL FEDERAL, 9. — Se vendieron 600 novillos a 41 $ cada uno.

Las jubilaciones de periodistas

CAPITAL FEDERAL, 9. — Una delegación del Círculo de la Prensa formada por los periodistas, doctor Luque, Villasanta y Dubini, se entrevistó con el ministro doctor Molina, tratando sobre la ley de jubilaciones, pidiendo que se dé intervención al Círculo en la reglamentación de la ley. El ministro accedió, estimando que será de importancia la colaboración y de utilidad práctica las disposiciones a dictarse.

Adquisición de material de aviación

CAPITAL FEDERAL, 9. — La contaduría ordenó la entrega de 320 mil pesos para la adquisición del material de aviación en Inglaterra.

Artículo de "La Razón"

CAPITAL FEDERAL, 9. — El diario "La Razón" en un artículo que publica hoy se ocupa extensamente del Norte argentino, de sus riquezas, las perspectivas que ofrece para la colonización y la conveniencia de que la inmigración se dirija a esas regiones.

Artículo de "La Epoca"

CAPITAL FEDERAL, 9. — "La Epoca" en un artículo condena el decreto del ministro de hacienda, sobre el empleo de las partidas globales a los efectos de la aplicación de los salarios mínimos, estando amenazados de cesantía 15.000 obreros y empleados del Estado.

Asesinato

CAPITAL FEDERAL, 9. — En la calle Isabel la Católica fué asesinado el presidente de la Sociedad Patronal de Carreros, señor Juan Floro Finocchio, a raíz de la huelga de carreros, la sociedad había eliminado a los elementos disolventes. Esta mañana Finocchio, salía en automóvil, cuando fué agredido por un sujeto armado a revólver el cual le descerrajó cinco balazos, dos de ellos mortales en la cabeza y el corazón quedando muerto instantáneamente; el asesino se trepó a un auto de alquiler fugándose.

Las rebajas de los fletes ferroviarios

CAPITAL FEDERAL, 9. — El ministro Lora estudiará los pedidos de rebajas de fletes ferroviarios para el transporte de ganados, estimando que las empresas no opondrían reparos en acceder en parte.

Propuestas del gobernador de La Pampa

CAPITAL FEDERAL, 9. — El nuevo gobernador de La Pampa, señor Moore, ha propuesto para secretario de la gobernación al Sr. Tomás Harrington y jefe de policía al señor Tomás Black.

Las gestiones de Rafael Araya

CAPITAL FEDERAL, 9. — El decano de la Facultad de Medicina de Rosario, doctor Rafael Araya, se entrevistó con el presidente, gestionando la entrega de fondos.

La carrera de las 12 horas

CAPITAL FEDERAL, 9. — Con 36 inscripciones se cerró el registro de la carrera de motocicletas de 12 horas a realizarse el día 20.

Entró el transporte «América» trayendo los restos del Tte. Zanni

LAMENTABLE ACCIDENTE DE AVIACION — HOMENAJES RENDIDOS A SU LLEGADA

CAPITAL FEDERAL, 9. — Llegó el transporte "América" a bordo del cual vienen los restos del teniente Zanni. A su entrada al puerto, fué escoltado por los aviadores Etchéverry y Pallette. En la zona militar y en la dársena se congregaron el ministro de marina, altos jefes y oficiales del ejército y la armada; las delegaciones de las Federaciones italianas y un numeroso público recibiendo los despojos del aviador muerto en el cumplimiento de su deber, siendo llevados al Centro Naval en donde fueron velados, oficiándose una misa y colocándose numerosas placas y flores.

Después de algunas horas, sus restos fueron llevados al panteón de Pehuajó, haciendo un homenaje al caído, el capitán de fragata Albarracín, el mayor Torres, el doctor Costabel y otros.

Accidente lamentable

En momentos que entraba el transporte "América", al hacer un cortoviraje en la dársena el avión No. 1, de la Escuela Naval sufrió una falla yendo bruscamente de costado al río, se rompió un ala; el personal del arsenal acudió en el acto sacando el aparato que caía en la punta del arsenal, en instantes que el "América" cubría el avión por estar amarrado causando pánico entre el público.

El avión era tripulado por el teniente de fragata Sosa Caraval, llevando al 2o. de comando, teniente Guillermo Guerra, recibiendo lesiones en un ojo y la mejilla de poca importancia. Al avión se le destruyó un ala y el fuselage.

SEGUNDA SECCION

SANTA FE

AGENCIAS, Buenos Aires, 25 de Mayo [illegible] || Santa Fe Jueves 10 de enero de 1924 || AGENCIA EN ROSARIO, Sarmiento [illegible]

EL FRIGORIFICO EN PROYECTO

El sitio que ha sido elegido para la construcción de un frigorífico, no es el conveniente, sino a dos kilómetros por lo menos de la ciudad.

Somos decididos entusiastas de todo progreso que se inicie y que se propulse en la ciudad, cualesquiera que sea su rango o su naturaleza. ¿Cómo, pues, no hemos de serlo de la construcción de un frigorífico cuando sería un factor de nuevas y de poderosas actividades? Pero con lo que no estamos de acuerdo, ni es posible estarlo por mucho que sea nuestro optimismo y por mucho que forcemos nuestra tolerancia, es con el lugar elegido para levantar el edificio de la importantísima industria. La zona portuaria no es el lugar apropiado. Queda en uno de los lados céntricos de la ciudad y un frigorífico que se alzara en su radio, por muy altas que fueran sus chimeneas, por muchas que fueran sus condiciones higiénicas, siempre sería una molestia perenne y un peligro continuo para la salud de la población. El frigorífico despide exhala emanaciones pestilentes que en ciertas horas y días, tanto de invierno como de verano, enrarecerían la atmósfera haciéndola irrespirable. Es necesario saber lo que ello significa.

Por otra parte, no media ningún factor indispensable para que sea en el lugar dicho donde se instale y no en otra parte más lejana. Si lo que se busca son las comodidades de transporte que ofrece el puerto, las mismas comodidades pueden obtenerse a poca costa, a dos o tres kilómetros de distancia sobre el mismo río. No entraremos ahora a discutir si al norte de la arteria fluvial sería mejor que al sur, o vice-versa. Esta discusión vendría después. Lo que interesa por el momento es que en medio de la ciudad no debe construirse, primero por razones de higiene y de salud y segundo, porque todos debemos propender, y la Municipalidad antes que todos, a que la ciudad sea lo más bella, cómoda y limpia, posible. Con un frigorífico en ella y sobre ella, estas últimas cualidades no podrían desarrollarse jamás. ¿Es por ventura que carecemos de espacio para colocar cada cosa en el lugar que más encuadre, a fin de que no sea, ni un estorbo, ni un peligro? Al contrario, el espacio es el que sobra, lo mismo que lugares adecuados sobre el río.

El matadero anexo al frigorífico, proyectado también, ofrece el inconveniente de que está en contra de la Carta de la Municipalidad. El Concejo no ha reparado en ello, tal vez. Es que se concede un privilegio a la compañía explotadora de la industria frigorífica, como resulta desde luego al no permitir la matanza en ningún otro establecimiento que no reuna las condiciones de higiene requeridas, así como al no aceptar la existencia de otros establecimientos análogos.

Y, naturalmente, al no consentir la matanza en otros mataderos que no sea el del frigorífico, se acuerda, se estatuye un privilegio que viola bien a las claras el artículo 7 de la Carta Orgánica. Además, y como se trata de un asunto que corresponde al fuero municipal, se hace necesaria la licitación, tal como lo dispone inequívocamente el artículo 8 de la misma Carta. Es subsiguientemente un servicio público y aun en la hipótesis de que dicho servicio no implicara un privilegio, sería siempre ineludible la licitación, de acuerdo a lo que determina el artículo 6o. La concesión otorgada por el Concejo, impone directamente a los terceros, es decir, a los abastecedores, etc., la obligación de pagar las tarifas que la compañía establezca por aquel servicio público, lo que no concuerda con el artículo 9 de la ordenanza respectiva, ni tampoco con el citado artículo 7 de la Carta Orgánica. Y, por último, no se ha tenido presente que se involucra la autorización de que los animales destinados a la matanza sean conducidos por las calles de la ciudad hasta el matadero, lo que de suyo significa una violación urbana.

No otras son las primeras objeciones, de índole elemental, que pueden hacérsele al proyectado frigorífico y al matadero anexo, objeciones que presentan la total extensión de lo inconveniente y de lo perjudicial. En buena hora instálese el frigorífico, como manifestación de un progreso indudable, pero instálese en un lugar apropiado, a objeto de que no sea ni un peligro para la salud de la población, ni un estorbo para los adelantos edilicios. Y en cuanto al matadero, el Concejo debe atenerse a las ordenanzas y disposiciones de la Carta Orgánica por las cuales se rige. Es lo menos que puede hacer, por espíritu de obligación, y lo menos que puede pedírsele.

Se declaran vacantes las becas provinciales

Declarando vacantes las becas provinciales, el Poder Ejecutivo suscribió el decreto cuyo articulado publicamos a continuación.

Artículo 1o. Declárase vacantes por terminación de estudios y con anterioridad al 31 de diciembre de 1923, las becas que tenían en:

La Escuela Industrial Regional de esta capital, los señores Miguel Alzueta, Alberto Bidetto, Mario Tosi y Eugenio Vallejos. **En la Escuela Normal de Maestras de esta capital**, las señoritas Fany Funes Bringas, Victoria Lamothe, María Inés Leguizamón, María Isila Pizarro, María M. Robert y Matilde Valli. **En la Escuela Superior de Comercio de esta capital**, el señor Andrés Ayala. **En la Normal Nacional de San Justo**, el señor Juan V. Tarelli y señoritas Laura Lacasa Sosa, Catalina M. Barberis y Guillermina A. Villarreal. **En la Normal Nacional de Rosario**, la señorita Isabel Goyena. **En la Normal Mixta de Coronda**, las señoritas María E. Balmaceda, María T. Costa y Edna Miño. **En la Normal Mixta de Rafaela**, el señor Edgardo Providenti y la señorita María Luisa Spia. **En la Normal Mixta de Casilda**, la señorita Amelia Marra. **En la Normal Mixta de Villa Constitución**, el señor Carlos Reginal y las señoritas María del Agua y Estela Perussina y señor Gustavo Pereyra. **En la Normal Mixta de Venado Tuerto**, la señorita María Belaseuen y el señor Valentín Araya. **En la Normal Mixta de Reconquista**, la señorita Manuela Bejarano y el señor Pedro Quintana.

Declárase vacantes por estar comprendidas dentro de lo establecido en el artículo 1o. del decreto reglamentario y con anterioridad al 30 de noviembre de 1923, las becas que tenían en: la Escuela Industrial Regional de esta capital, los señores Hernán Quijano, Emilio Doce, Ricardo Rolando, Francisco Luque, Enrique Fiorio, Guido Nore, José Pigliacampo, Gorgonio Rapella, Carlos Huerta y José A. Salgado; en la Normal Nacional de Esperanza, Angela Angeloni, Eugenio Espolli, Italo Lamarqui, Ana L. Vera y Enrique Lacrza; en la Normal Nacional No. 1 de Rosario, Clara Celina Torres, Noemí Ramos, Stella Funston Huss, Amelia Moriz, R. Díez Portal, María R. Arias y María Angélica Echeverría; en la Normal Nacional No. 2 de Rosario, Carmen R. Olivera, Angélica G. Ortiz, Clara Isabel Sosa, Hilda Roca Palau, Blanca Reynares, Carmen A. Pujol y Dolores María Ben; en la Superior de Comercio de esta capital, Camorino Ulderico, Josefa García, Alida Leguizamón, María del C. Puerias, Josefa Miño y Luis A. Giavedoni; en la Normal Nacional de San Justo, Electra Felisa Carnero y Miguel A. Quinteros; en la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez, O. Rodríguez, J. V. Veglio y H. Flocco; en la Escuela Industrial Nacional de Rosario, Huascar Alderete, Fortunato Barroso, Carlos Ick, E. Sarrabayrouse, David Berjman y Federico Caparazo; en las Escuelas Normales Provinciales: de Villa Constitución, María L. Paulazzo; de Venado Tuerto, Renée Juárez e Irma Kleiber; de Coronda, Inés T. Lara Aguiar; de Reconquista, Rodolfo Guglielmi; de Rafaela, Raúl Craini; de Casilda, María L. Santander y Amelia Bernard; en la Escuela Normal Nacional de esta capital, Francisca Moyano y Sara Marzano.

Los Conflictos comunales

En la provincia de Buenos Aires está ocurriendo algo censurable

En los últimos tiempos se han producido conflictos comunales en la mayoría de las provincias. Algunos han adquirido grandes proporciones estando aún en pie en nuestra provincia y en la de Buenos Aires.

De esta última nos vamos a ocupar ya que es más que censurable lo que allí está ocurriendo.

En importantes localidades como Loberia, San Martín, Moreno y Coronel Vidal, los vecindarios han visto grandes escándalos entre los concejales electos, los salientes y los delegados del Poder Ejecutivo. En muchas partes de las citadas los servicios públicos fueron abandonados días y días mientras la policía rodeaba los edificios de las municipalidades para evitar que a ellos penetrase gente de comités a promover desórdenes. Hay más: en Coronel Vidal el conflicto asumió mayor importancia. En las calles públicas los concejales se gritaron linderas. Durante cinco días no se efectuaron los servicios de limpieza ni se enterraron los muertos hasta que intervino el ministerio de Gobierno tomando enérgicas medidas para que aquella situación no continuase.

En San Martín el conflicto amenazaba con eternizarse estando todo en abandono ante lo cual el comisionado del Poder Ejecutivo, solicitó el apoyo de éste denunciando que el senador Bonifacini le impedía cumplir con su misión negándose a hacerle entrega de las dependencias municipales. Se dió intervención a la justicia y después de unas pocas gestiones el juez del Crimen, doctor Núñez Monasterio, logró obtener la entrega del edificio. Tal es, reseñado escuetamente, lo que está pasando en Buenos Aires. Ha merecido la más justa crítica porque es casi increíble que estos hechos se sucedan en la época en que vivimos.

La entrada de inmigrantes

EL DECRETO REGLAMENTARIO DICTADO POR EL P. EJECUTIVO DE LA NACION

(Continuación)

Terminamos de publicar el texto del decreto reglamentario dictado el 31 de Diciembre ppdo., por el Poder Ejecutivo de la Nación, sobre la entrada de inmigrantes en el país. La copia, como dijimos al empezar ayer la publicación, nos ha sido remitida por la Sección Propaganda e Informes del Ministerio de Agricultura.

He aquí la conclusión:

Art. 11.—Los buques que conduzcan pasajeros en las condiciones a que se refiere el artículo precedente, sufrirán, en cada uno de los casos especiales la aplicación de una multa que no podrá exceder de cien pesos oro y que será aplicada por la Dirección General de Inmigración, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 12.—Toda persona que habiendo salido del país como pasajero o clandestino y retornare a él rechazado por otra nación será detenido en el buque en averiguación de antecedentes y solo podrá desembarcar cuando compruebe en forma su identidad, residencia, antigua y buena conducta anterior.

Art. 13.—A los efectos de la documentación que se exige a los pasajeros, a sus condiciones de salud, moralidad etc. quedan subsistentes las instrucciones a los cónsules dadas en Agosto 16 de 1923 por la Dirección General de Inmigración, con las modificaciones que introduce en ellas este decreto reglamentario, debiendo hacerse una edición oficial de las mismas con las correcciones que correspondan.

Art. 14.—En los casos previstos por los Arts. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley, respecto al estado sanitario del buque, seguridad y comodidad de los pasajeros, el Visitador juntamente con el médico pasarán un parte detallado de las infracciones o deficiencias que se hubieran notado, para que la Dirección General de Inmigración según sus términos aplique las penalidades prescriptas por la Ley. En los casos referentes a la seguridad o estado sanitario la Dirección General de Inmigración podrá requerir los informes de la Prefectura General Marítima y Departamento Nacional de Higiene.

Art. 15.—En los casos previstos por los Arts. 28 y 29 se procederá en todo subordinando las operaciones de desembarco a las disposiciones de los Médicos de Sanidad Marítima, dependientes del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 16.—Es absolutamente prohibido aún a título de parentesco ponerse en contacto con los inmigrantes y sus equipajes, los acogidos a los beneficios de la ley desde a bordo del buque, hasta que queden alojados en el hotel y los demás hasta después de pasada la inspección de sus equipajes por la aduana.

Art. 17.—Los visitadores pasarán el parte correspondiente a la inspección de cada buque por separado en el día o en el siguiente acompañando todas las listas consulares y demás papeles recibidos con motivo de la visita, relacionando lo ocurrido en ella, y las novedades ocurridas durante el viaje dando además un detalle de los pasajeros detenidos con especificación de las causas, para la resolución que corresponda.

Art. 18.—La Dirección General de Inmigración podrá retener los documentos de aquellos pasajeros o inmigrantes, cuya radicación en el país no inspire confianza o se hagan sospechosos, a fin de practicar las averiguaciones pertinentes, para resolver en definitiva sobre la admisión o rechazo. Los pasajeros o inmigrantes en estas condiciones permanecerán a bordo del buque bajo la responsabilidad del Capitán a la espera de la resolución de la Dirección General de Inmigración.

Art. 19.—Para tener derecho a usar de los beneficios que acuerda la ley a los inmigrantes, éstos deben reunir todos los requisitos establecidos en ella y sus decretos reglamentarios y que la Dirección General de Inmigración les permita el libre ingreso en el país.

Art. 20.—Todo conato de parte de los capitanes o del equipaje de los buques conductores de inmigrantes tendientes a extraviar el criterio de éstos sobre el sentido y propósitos de la ley de inmigración o eludir la prescripción del Art. 32, ocultando la verdadera condición civil del inmigrante, u otra circunstancia cualquiera que se encuadrara en esa disposición, a salvarse de la obligación de estadía impuesta por el Art. 33 ya sea excitando su desconfianza o induciéndolos en error con falsos informes respecto a visita de inmigración, será penado con la multa de quinientos pesos oro sellado aparte de la indemnización de cualquier gasto o perjuicio que por ello hubiere causado a tercero.

Art. 21.—A los fines de la mejor aplicación de la ley de inmigración y sus decretos reglamentarios, la Dirección General de Inmigración mantendrá empleados en los puertos fluviales o marítimos o puntos fronterizos que considere necesarios, los cuales en cumplimiento de las instrucciones que se le dicten serán encargados de la ejecución, dando cuenta de los casos que ocurran a la Dirección General de Inmigración para su aprobación.

Art. 22.—En los puertos o puntos fronterizos terrestres donde no existan empleados de la Dirección General de Inmigración, la aplicación de la ley y sus reglamentos queda a cargo de las dependencias de la Prefectura General Marítima y Dirección General de Rentas, las que como en el caso anterior darán cuenta de su actuación a la primera de las reparticiones mencionadas que resolverá en definitiva.

Art. 23.—Las listas de los pasajeros e inmigrantes que conduzcan los buques que efectuen la carrera de cabos adentro y los del litoral marítimo, se formularán según modelo de la Dirección General de Inmigración y vendrán visados por el Cónsul Argentino de la respectiva procedencia.

Art. 24.—Los capitanes o patrones de los buques que conduzcan pasajeros al exterior, sea vía Ultramar o fluvial, presentarán a la Dirección General de Inmigración la lista clasificada de todos ellos según modelo de la Dirección General de Inmigración.

Art. 25.—Los infractores de las disposiciones generales del presente reglamento y los perturbadores del órden y régimen establecidos para su observación serán multados o penados, con excepción de los dispuestos en el Art. 22 del modo siguiente:

Si la infracción procediese del Capitán o individuos del equipaje y tripulación del buque visitado, la multa será de cincuenta a cien pesos oro sellado, según la gravedad del caso.

Si la infracción procediese de parte de patronos o marineros de embarcaciones de rada, la multa será de treinta a cincuenta pesos oro sellado, según la gravedad de la falta.

Si procediese de pasajeros u otros individuos particulares, la multa será de diez a veinte pesos oro sellado, quedan afectados a las tres categorías de multa, en el primer caso el buque y sus pasajes, en el segundo la embarcación del patrón y en el tercero el equipaje o cualquier prenda del infractor que represente más o menos el valor de la multa.

Art. 26.—La Dirección General de Inmigración queda facultada para el conocimiento y resolución sumaria, aplicación y percepción de multas impuestas por la ley y por este reglamento, de acuerdo con la ley de sellos de la Nación, formándose cargo de toda entrega a percepción a los efectos de lo que dispone la ley de Contabilidad.

Art. 27.—En todos los casos en que la Dirección General de Inmigración requiera el auxilio de la fuerza pública, será suministrada sin otro requisito que el de pedirla, por la Prefectura y en la rada por el buque de la Armada Nacional más próximo. Asimismo procederá la Prefectura, llegado el caso previsto por el artículo 37 de la Ley.

Art. 28.—De las resoluciones de la Dirección en los casos de multas, puede entablarse recurso ante el Ministerio de Agricultura previa consignación de la cantidad o importe de aquella. Con lo expuesto por la parte multada y lo informado por la Dirección del Ministerio resolverá en definitiva el asunto sin ulterior recurso.

Art. 29.—Es obligación de la Dirección General de Inmigración proveer a los buques conductores de inmigrantes en su primer viaje ya sea en Europa por medio de los cónsules argentinos, ya sea a su llegada por medio del visitador de desembarco, de dos ejemplares de la ley de inmigración y de este reglamento, sin otro cargo que el de dar el correspondiente recibo a los efectos dispuestos en la ley.

Art. 30.—Con respecto al tráfico y desembarco de pasajeros entre los puertos argentinos y los de la República Oriental del Uruguay y Paraguay, dada la estrecha vinculación que existen entre los pueblos ribereños, la Dirección General de Inmigración queda autorizada para convenir con las autoridades de dichos países, a título de reciprocidad, el mínimum de requisitos que se exigirá a los pasajeros de esas procedencias.

Art. 31.—Todas las operaciones de la visita de inmigración y desembarco de pasajeros o inmigrantes se hará con estricta sujeción al presente reglamento, quedando derogados los decretos de fecha 4 de Marzo de 1880 y 30 de Noviembre de 1887.

Art. 32.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

T. A. Le Breton—Víctor Molina—Vicente Gallo—Domecq García—Angel Gallardo—A. Sagarna—Agustín P. Justo.

NOTAS DEL DIA

Figurones

Aún no quiere rendirse a la evidencia la unificación, o mejor, algunos de sus dirigentes.

Les alienta la esperanza de galvanizar a la caricatura de partido en que actúan y para ello buscan uno de esos nombres de relumbrón tan efímeros en otros tiempos. Los figurones, en efecto, cuando el pueblo estaba ausente de los comicios llenaban una especie de misión providencial.

Cuando las agrupaciones gubernistas se dividían en facciones y nadie se entendía, entonces aparecía uno de esos señores tan bien descriptos por Lucio Vicente López en "La gran aldea" y ocupaba la primera magistratura de la provincia. Todo su caudal político e intelectual consistía en la pose de gran señor mantenida durante largos años sin opinar ni definirse sobre nada.

En nuestra ciudad ni nos han faltado, ni nos faltan hombres de tal laya que viven esperando su hora para entrar orondamente a la Casa de Gobierno a manejar la cosa pública con sus parientes y amigotes.

A uno de esos políticos pulidos, graves y honrados, pero sin pizca de ideas trata de aferrarse la destartalada unificación. No se convence que estamos en épocas de renovación de valores y ya no sirven para nada tales fantasmas. La provincia ha progresado demasiado y aspira a tener hombres capacitados en el gobierno.

Es por eso que, a pesar de todo, Antille y López han tenido sus partidarios y los tienen dentro de su agrupación. También han agrupado simpatías alrededor de sus nombres los doctores Gómez Cello y Francioni. Todos son universitarios.

¿No es ésa una demostración evidente de que dentro de la unificación, en la masa electoral no hay ambiente para los personajones huecos?

El ex-ministro de gobierno había logrado formar un block de hombres decididos y entusiastas, porque se lo consideraba de un temperamento de lucha y con ideas más avanzadas que todos sus competidores. Su entrega, como la de todos los ases, a las modalidades ancestrales, será su partida de defunción como hombre público.

¿Quién puede tener fe en la inteligencia y energía que se le suponían cuando apoya una verdadera regresión política? Solamente quienes no analizan hombres ni cualidades.

El error de esta maniobra de desesperados, sin embargo, les será funesto y tarde se convencerán. El pueblo de la provincia ya no acepta figurones desteñidos, sino exponentes definidos y francos de ideas y conceptos de gobierno.

He ahí la razón del formidable avance obtenido por el radicalismo opositor, cuyos eficaces resultados se verán el 3 de febrero próximo.

Ya nada, ni nadie puede ejercer una acción negativa en las conquistas espirituales alcanzadas por la provincia. Levantar nombres vacíos de ideas y principios, hoy, es ir directamente al suicidio.

EL EMPRESTITO

Nadie sabe cuando volverá a reunirse la comisión

Después de la última sesión de la llamada comisión administrativa del empréstito de los 35 millones de pesos, en que se dejó expresa constancia de que no se proyectaría ninguna obra pública mientras no existiera el dinero, no ha vuelto a reunirse y al respecto se guarda el mayor silencio.

El Ministro de Hacienda, señor Diez, que es a la vez presidente de la referida comisión, quedó en buscar más fondos a cambio de los títulos pero, por lo visto, no los ha obtenido desde el momento que nada se sabe, lo que evidencia que las gestiones no han dado los resultado que se esperaban.

Mientras tanto en los pueblos de campaña se están esperando las obras que se han prometido, esto es, construcción de caminos, puentes, edificios para escuela y Juzgado de Paz o Comisarías y otras mil cosas que serían de grandes beneficios. Los vecindarios se están cansando, dándose cuenta de que esto del empréstito es simplemente una mentira para tenerlos contentos.

Tienen sobrada razón los vecinos: nada se ha hecho todavía de lo que ha anunciado la comisión administradora.

Consejo G. de Higiene

RESOLUCIONES

Remitir al señor Luis Schilman, farmacéutico establecido en Arrufó, las planillas de vacunas que solicita en su nota.

—Vista la nota comunicando la inspección practicada por el señor Leguizamón a la farmacia "Fusa", de propiedad de la farmacéutica Srta. María Frusa, y habiéndola encontrado en buenas condiciones, hacerle saber que puede librarla al servicio público.

—Tomar razón del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 del corriente, en el que hace saber que ha sido nombrado vocal del Consejo de Higiene de Rosario, por vacancia, al doctor Elías de la Puente.

—Sellar y registrar el libro recetario remitido por la farmacia "Italo-Argentina", de esta ciudad.

No mas chichones



LO QUE HABRA QUE HACER EN EL TECHO DE LOS AUTOS SI NO ARREGLAN LAS CALLES